

Río Gallegos, 16 de abril del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 05990-UNPA-2006; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar las asignaciones de la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00) a la Dirección de Tesorería y de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) A LA Unidad Académica Caleta Olivia, ;

Que asimismo se debe aprobar el gasto total por la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS DOCE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 1.0.612,16) y las devoluciones de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA Y CUATRO (\$ 2.587,84), efectuados con motivo de la realización de la Reunión Ordinaria del Consejo Superior llevada a cabo en la sede de la Unidad Académica Caleta Olivia, durante los días 12 y 13 de diciembre pasado;

Que la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

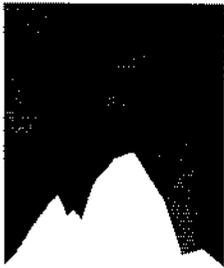
**Artículo 1°.-** APROBAR la asignación de la suma de PESOS SIETE MIL DOSCIENTOS (\$ 7.200,00) a la Dirección de Tesorería y de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) a la Unidad Académica Caleta Olivia, el gasto total de la suma de PESOS DIEZ MIL SEISCIENTOS DOCE CON DIECISEIS CENTAVOS (\$ 1.0.612,16) y las devoluciones de la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 2.587,84), efectuados con motivo de la realización de la Reunión Ordinaria del Consejo Superior llevada a cabo en la sede de la Unidad Académica Caleta Olivia, durante los días 12 y 13 de diciembre pasado; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de su similar Dirección General de Administración, a afectar preventivamente con cargo a Fuente de Financiamiento: 16 – Economía de Ejercicios Anteriores - Finalidad: 3 –Servicios Sociales- Función: 4 –Educación y Cultura- Programa: 30 – Consejo Superior y Asamblea .- Actividad: 01.- Consejo Superior y Asamblea – Inciso:

2.5.6. Combustibles y lubricantes.....	\$ 881,95
3.7.1. Pasajes.....	\$ 589,00
3.7.2. Viáticos.....	\$ 8.185,00
Total Inciso 3	\$ 8.774,00
3.7. Transferencias a otras inst. cul. y soc. sin fines de lucro...	\$ 956,21



0291



**UNPA**

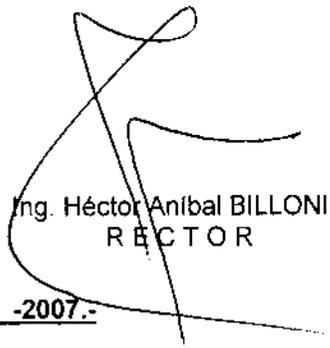
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Presupuesto 2007.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería y cumplido, archívese.-



  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

  
Ing. Héctor Aníbal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION** N° **0291** -2007.-  
g.l.